

Contesta Traslado Del Recurso Extraordinario

CONTESTA TRASLADO DEL RECURSO EXTRAORDINARIO Excmo. Tribunal:???????, abogado, apoderado de la actora, manteniendo el domicilio constituido en los autos caratulados: ????., ??? c/???, ??? s/ejecución de honorarios», a V. S. dice:I. ObjetoQue vengo por este acto a contestar el traslado del recurso extraordinario presentado por la demandada y que le fuera notificado a esta parte con fecha 23 de septiembre de 2014, a tenor de los siguientes fundamentos de hecho y de derecho:II. HechosEl recurso interpuesto debe ser rechazado por improcedente ya que constituye una mera discrepancia sobre los criterios empleados para la apreciación de la prueba y de la actuación profesional de quien suscribe por parte del Juzgador.Muy por el contrario, los recaudos exigidos por nuestro ordenamiento jurídico para hacer lugar a la pretensión de la recurrente son muy otros.Para que una resolución judicial sea arbitraria debe prescindir u omitir la consideración de pruebas o actos relevantes realizados por el profesional en cuestión en lo que respecta a su actuación en el expediente.Es decir, no es obligación del Juez la consideración íntegra de todos y cada uno de los elementos probatorios, o de toda la actuación profesional obrantes en la causa. Sólo aparece reprochable? preterir aquellos actos profesionales cuya aplicación como fundamento sea capaz de variar la solución del pleito.Claro está que no es el caso de autos. V. E. se ha fundado en la ley y no ha incurrido en la omisión apuntada de actos relevantes del profesional que suscribe para la solución de la causa al efecto de dirimir el presente juicio.El recurso debe ser autosuficiente y contener una relación sucinta de los hechos de la causa necesarios para la comprensión del asunto. La carencia de este recaudo es otro impedimento formal para su procedencia.El escrito del letrado de la contraria no se basta a sí mismo, y, como ha sostenido la Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 6/11/1980, LL, fallo 79.589: «El recurso extraordinario en virtud del carácter autónomo que reviste? es menester que contenga un relato claro y preciso de los hechos relevantes del caso y una crítica concreta y razonada de los argumentos en que el *a quo* apoya sus decisiones».Asimismo dicho escrito es simplemente una mera discrepancia con la valoración que el Juzgador realiza de mi actuación profesional.III. PetitorioPor todo lo expuesto de V. E. solicito:1) Se tenga por contestado el traslado conferido del recurso en tiempo y forma oportunos.2) Se rechace el recurso extraordinario interpuesto con expresa imposición de costas al recurrente.Proveer de conformidad,SERÁ JUSTICIA